

J  
Ibarra, 30 de marzo de 2013

## INFORME DE COMISARIO

### "SERVICIOS TURISTICOS SERVIYALARE S.A"

#### Señores Accionistas:

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 279 numeral cuatro de la Ley de compañía, presento a ustedes señores accionistas, el informe de Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2012.

La compañía SERVICIOS TURISTICOS SERVIYALARE S.A. se constituye legalmente mediante escritura pública otorgada el 18 de Mayo de 2012 ante el Notario Cuarto del Cantón Esmeraldas; y fue inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 18 de Junio de 2012.

El objetivo de este informe es emitir información acerca de la revisión que se realiza de los registros contables, documentos de respaldo y análisis de los estados financieros de la empresa; los mismos que son limitados ya que la empresa no ha entrado en actividad desde su constitución.

Luego de la revisión de los libros sociales de la empresa, entre otros las actas y expedientes de las mismas, se puede constatar que se encuentran debidamente llevados y custodiados de manera ordenada y cronológica por el Secretario de la empresa que es el Gerente General; y legalizadas por los accionistas.

El capital social de la empresa es de 800,00 dólares, dividido en acciones que tienen un valor nominativo de un dólar.

Debo indicar que las resoluciones adoptadas en las Juntas Generales se han cumplido de manera satisfactoria; y que el informe del Gerente General está enmarcado dentro de las disposiciones previstas en la Ley de Compañías, conteniendo los requisitos mínimos que deben contemplarse.

Por encontrarse sin actividad económica la compañía, no existen datos ni movimientos financieros sobre los cuales se pueda realizar un análisis ni obtener índices financieros, como tampoco emitir un informe sobre el estado de resultados, que es cero, debido a que la empresa no ha entrado en operaciones hasta la presente fecha.

Atentamente,

  
Srta. María Eugenia Mendoza  
**COMISARIO PRINCIPAL**